

Plan Docente

1. Datos descriptivos de la asignatura

- **Nombre de la asignatura:** Introducción al Derecho
- **Curso Académico:** 2012-2013 **Curso:** Primero
 Trimestre: Primer
- **Titulación / Estudios:** Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención - **Código asignatura:** 22492
- **Número de créditos ECTS:** 4 / **Horas de dedicación estudiante:** 100
- **Lengua o lenguas de docencia:** castellano
- **Profesorado:** José Luis Pérez Triviño

2. **Presentación de la asignatura**

La materia "Introducción al Derecho" está concebida como introductoria, como lo hace patente su ubicación en los primeros semestres junto con otras materias tradicionalmente consideradas propedéuticas para la formación del estudiante. Por esta razón, se acostumbra a presentar la materia como una introducción general a la comprensión del papel que tiene el Derecho en una sociedad y como una presentación sumaria de algunos conceptos básicos que aparecen en el estudio de cualquier rama del derecho, así como del vocabulario básico necesario para el conocimiento jurídico que pueda ser de interés para un estudiante de criminología como también de la interrelación del derecho con otros fenómenos normativos como la moral. Estos conocimientos introductorios se presentan sistematizados en una concepción que trata de suministrar las bases mínimas para comprender la situación e interrelaciones, función y estructura básica del derecho en una sociedad compleja como las nuestras.

Para desarrollar esta asignatura el estudiante no necesita conocimientos previos, dado el carácter introductorio que tiene. Igual que pasa con otras materias que se cursan al inicio de la carrera de Derecho, uno de los objetivos de esta asignatura consiste en proporcionar parte de los "conocimientos previos" y de las "herramientas" que serán de utilidad con el fin de afrontar el estudio de las diversas ramas del derecho. Ahora bien, sí que es razonable que tenga una cultura general adquirida en la formación preuniversitaria y además, que el estudiante tenga una mínima capacidad de abstracción y de razonamiento. Abstracción para comprender los conceptos básicos del derecho así como de sus funciones, y de razonamiento para captar la fundamental naturaleza práctica y argumentativa del derecho.

3. Competencias a adquirir en la asignatura

Competencias generales	Competencias específicas
Instrumentales G.1.- Capacidad para expresarse y comunicarse correctamente en catalán y castellano. Interpersonales G.5. Capacidad de gestionar la información: selección de fuentes, síntesis de la información y evaluación crítica de la información relevante	E.20.- Reconocer las principales instituciones jurídicas. E.21.- Identificar los principales problemas y discusiones relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos

4. Contenidos

1. El concepto de Derecho

- a) Normas**
- b) Coacción**
- c) Institucionalización**
- d) Funciones del Derecho**
 - **Necesidad del Derecho**
 - **Control social**
 - **Seguridad**

2. El Derecho y la justicia

- a) Algunas teorías de la justicia: utilitarismo y liberalismo**
- b) Los límites de la interferencia estatal**
 - **El principio liberal del daño**
 - **Paternalismo**
 - **Perfeccionismo**
 - **Moralismo legal**

3. Las ramas del Derecho

- a) Derecho Público y Derecho Privado**
- b) Derecho Constitucional**
- c) Derecho Internacional Público y Privado**
- d) Derecho Comunitario**
- e) Derecho Penal**
- f) Derecho Civil**
- g) Derecho Mercantil**
- h) Derecho Laboral**
- i) Derecho Procesal**

4. Estructura del Derecho

a) las fuentes del Derecho

b) la jerarquía normativa

c) organización jurisdiccional.

d) la aplicación del Derecho: las sentencias

5. El Estado constitucional

a) la separación de poderes

b) la organización territorial

c) los derechos fundamentales

1. Evaluación

Criterios generales de evaluación:

Se seguirán las directrices del decanato. En este sentido, la evaluación final es obligatoria para aprobar la asignatura. Las actividades de subgrupo serán evaluadas de manera continuada en las clases. Éstas tendrán un valor final de 4 sobre 10 (40% de la nota). Y el examen final tendrá un valor de 6 puntos sobre 10 (60% de la nota).

El examen final contendrá únicamente preguntas relacionadas con la parte teórica de la asignatura.

Tanto en la evaluación de la participación en seminarios como en el examen final se intentará evaluar todas las competencias, todas las habilidades y todos los conocimientos.

La prueba final tendrá lugar el día que establezca el decano.

Los trabajos que el estudiante tenga que presentar por escrito tienen que ser originales y propios. En caso de detectarse que se ha plagiado un trabajo ajeno, la calificación de la asignatura será un suspenso. La cita literal de textos se tiene que hacer siempre entre cometas y/o cursiva, indicando a continuación la fuente de dónde se ha extraído la información. En el apartado de bibliografía se harán constar todas las fuentes utilizadas, webs incluidas.

Recuperación:

De acuerdo con las instrucciones del decano de derecho (de 21 de mayo de 2012) se entiende que un estudiante ha participado en las actividades de aprendizaje y evaluación continuada durante el trimestre cuándo ha asistido a clase y ha

realizado los ejercicios correspondientes a al menos el 50% de los seminarios y otras actividades en el aula. Por otra parte, se entiende que un estudiante ha asistido al examen final cuando lo entrega. Sólo pueden participar en el proceso de recuperación aquellos estudiantes que han suspendido el conjunto de la asignatura, y no hay posibilidad de participar para subir nota si la inicialmente obtenida es igual o superior a 5.

La *recuperación de la evaluación continuada* consistirá en un examen de características similares a la evaluación normal.

La *recuperación del examen* consistirá en un examen que se hará durante uno de los dos sábados habilitados en el calendario académico del segundo y tercer trimestre.

2. Bibliografía i recursos didácticos

Bibliografía básica

- Font Barrot, A.- Pérez Triviño, J.L. (2009): El Derecho para no juristas; Deusto, Barcelona.

Bibliografía complementaria

- Latorre, A. (1987): Introducción al derecho. Ariel, Barcelona.

- Moreso, J.J. y Vilajosana, J.M. (2004): Introducción a la teoría del derecho, Marcial Pons, Madrid.

- Prieto Sanchís, L.-De Páramo, J.R.-Gascón, M.- Betegón, J. (1997): Lecciones de Teoría del Derecho; McGraw&Hill, Madrid.

- Guastini, R. (1999): Distinguiendo; Gedisa, Barcelona.

- Vilajosana, J.M (2008): Identificación y justificación del Derecho; Marcial Pons,

- Atienza, M. (1993): Tras la justicia, Ariel.

- Kymlicka, W. (1996): Filosofía política contemporánea, Ariel, Barcelona.

3. Metodología

Al lado de las clases teóricas se imparten los seminarios, que empiezan en la tercera semana de curso. Cada grupo se divide en 4 subgrupos, de manera que en cada subgrupo hay aproximadamente 20 alumnos. Se imparten dos horas de seminario con cada subgrupo, quincenalmente. Según el contenido del caso de que se trabaje, los alumnos se organizan en pequeños grupos. En todo caso, en el guión que se les entrega se indica cuál es la tarea que tienen que realizar y la periodificación temporal.

Al margen de las explicaciones teóricas que se ofrecen en las clases presenciales y que tienen un eminente propósito de presentación de conceptos básica de cada

tema, al estudiante se le ofrecerán diferentes textos cuyos contenidos tienen que ser estudiados de forma autónoma. Éste textos profundizan la presentación magistral del profesor.

También se le ofrecerán materiales que una vez leídos tienen que ser discutidos y serse argumentados en seminarios.

Se elaboraran algunos ejercicios por escrito, dirigidos por el profesor responsable de la asignatura, sobre temas concretos del programa.

a) Trabajo presencial

Las clases teóricas de los grupos grandes serán del tipo magistral.

Las clases en los subgrupos serán participativas. Se potencia la participación y la forma de argumentar. Para ello los estudiantes deben preparar previamente los asuntos y temas a tratar.

Las tutorías se realizarán sobre los ejercicios a presentar y sobre las consultas de dudas.

El examen final consistirá en una prueba en forma de test y una pregunta de desarrollo.

b) Horas de trabajo dirigido

Previas a las actividades del subgrupo: el estudiante deberá trabajar sobre los materiales preparatorios en dichas sesiones durante 5 horas.

Para las actividades de grupo clase magistral: el estudiante deberá leer el temario correspondiente previamente a la clase.

c) Horas de trabajo autónomo

56 horas de lectura tanto del manual como del resto de materiales de estudio y de la bibliografía para las sesiones de subgrupo.

4. Programación de actividades

Programación de actividades

Semana	Actividad en el aula agrupamiento / tipo de actividad	Actividad fuera del aula agrupamiento / tipo de actividad
Semana 1	Sesión 1: clase teórica: el concepto de Derecho Sesión 2: clase teórica: : el concepto de Derecho	- Previa a la clase teórica: Lectura del manual de referencia: preparación del temario.
Semana 2	Sesión 1: clase teórica: el concepto de Derecho Sesión 2: clase teórica: : el concepto de Derecho	- Previa a la clase teórica: El concepto de Derecho II: preparación del temario.
Semana 3	Sesión 1: El Derecho y la Justicia Sesión 2: El Derecho y la Justicia	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia: preparación del temario. - Posterior a la clase teórica: El Derecho y la Justicia: consolidar conocimientos.
Semana 4	Sesión 1: El Derecho y la Justicia Sesión 2: El Derecho y la Justicia	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia: preparación del temario. - Posterior a la clase teórica: El Derecho y la Justicia: consolidar conocimientos.
Semana 5	Sesión 1: Las ramas del derecho Sesión 2: Las ramas del derecho	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia: preparación del temario. - Posterior a la clase teórica: Las ramas del Derecho: consolidar conocimientos.
Semana 6	Sesión 1: Las ramas del Derecho Sesión 2: Las ramas del Derecho	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia sobre el Derecho y la Moral: preparación temario. - Posterior a la clase teórica: La estructura del Derecho: consolidar conocimientos.
Semana 7	Sesión 1: La estructura del Derecho Sesión 2: La estructura del Derecho	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia sobre la estructura del Derecho. Preparación temario. - Posterior a la clase teórica: La estructura del Derecho: consolidar conocimientos.

Semana 8	Sesión 1: La estructura del Derecho Sesión 2: La estructura del Derecho	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia: preparación temario. - Posterior a la clase teórica: El estado constitucional. Actividad: consolidar conocimientos.
Semana 9	Sesión 1: El estado constitucional Sesión 2: El estado constitucional	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia: preparación temario. - Posterior a la clase teórica: El estado constitucional. Actividad: consolidar conocimientos.
Semana 10	Sesión 1: El estado constitucional Sesión 2: El estado constitucional	- Previa a la clase teórica: Lectura del apartado del manual de referencia: preparación temario. - Posterior a la clase teórica: El estado constitucional. Resolución de dudas. Consolidar conocimientos. - Preparación del examen final